FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO

80 Años

FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO		**ORDEN DE COMPRA ABIERTA**	
Oficina	**Departamento de Compras**	Nº	**OCA-2022-RT-153**
Dirección	**Av. Cabildo 65 4º Piso CABA**	FECHA	**17/11/2022**
CUIT	**30-54669396-8**	Modalidad	Orden de Compra Abierta
		Gestor	Ravetti Patricia

Expediente Nº	EX-2022-120078306- -APN-GCYC#FMSE	**Informe de Adjudicación**	IF-2022-123955183-APN-GG#FMSE
Proceso N°	CUE-2022-RT-001	**Autoridad Firmante**	Gerente de Administración y Finanzas

ADJUDICATARIO

Denominación	RODOLFO ALBERTO DONNET S.A.			**CUIT**	30-60561644-1
Domicilio	Hipólito Irigoyen 1741				
Localidad	San Lorenzo	**Provincia**	SANTA FE	**País**	ARGENTINA
Teléfono	03476 15530702			**E-mail**	trafico@radsa.com.ar

BIENES Y/O SERVICIOS ADJUDICADOS

Renglón N°	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario c/iva	Alicuota	Precio Total
1	Servicio de transporte de Azufre líquido a granel con seguro de transporte de la materia prima (Carga: Lujan de Cuyo, Mendoza – Descarga: F.M.R.T.), durante un plazo de tres (3) meses o hasta la cantidad de 1.200 Tn, en un todo de acuerdo a las especificaciones técnicas. Con descarga incluida en el mismo. NO incluye regreso.	1.200	Tn	$ 16.268,45	21%	$ 19.522.140,00
PRECIO TOTAL						**$ 19.522.140,00**

Forma de Pago	30 días corridos fecha Factura y de recibida de conformidad la provisión, con certificaciones parciales.
Plazo de entrega	Inmediato.
Lugar de entrega	FMRT, con flete y seguro de transporte a cargo del adjudicatario.
Fábrica Destino	FABRICA MILITAR RIO TERCERO.

a) Área Solicitante: LOGISTICA (REC-2022-RT-521).

b) Con la finalización del servicio deberá entregarse un REMITO, donde se indique número de Orden de Compra. Sin este documento no se podrá dar el respectivo ingreso contable, y por consiguiente tampoco será factible la emisión del Certificado de Recepción y liquidación de la Factura.

c) **SOLICITUD DE PROVISIÓN (SP):**

- Las Solicitudes de Provisión serán emitidas por el Dpto. Compras y serán enviadas a la dirección de correo electrónico que el adjudicatario haya indicado en su oferta.

- Se emitirán SP con una frecuencia aproximada de una por mes y de acuerdo a las siguientes características:

  - Cada emisión de SP determinará la cantidad a transportar.

  - La cantidad a transportar en forma mensual será de aproximadamente 336 Tn, pudiendo oscilar +/- 10% de esa cantidad. En el caso que por necesidad de FMSE FMRT o del proveedor del producto, debiera establecerse una cantidad fuera de ese rango, esta solicitud deberá contar con el acuerdo de todas las partes.

d) **<u>DETALLE DE ENTREGA, FRECUENCIA, LUGAR Y FORMA:</u>**

- La forma de las entregas del producto y del servicio de transporte estarán determinadas por la emisión de las SP.

- El destino del servicio de transporte tendrá lugar para la entrega del producto transportando a FM RIO TERCERO (5850) – CORDOBA.

- La entrega del producto en FM RIO TERCERO, estará indicada en las SP, preferentemente con una frecuencia de recepción de 4 a 6 camiones por semana. La planificación de la misma contará con el acuerdo de todas las partes, y estará determinada por consumo de la F.M.R.T. a los efectos de no exceder la capacidad máxima de almacenaje autorizada.

- Las descargas se realizarán en horario diurno, de lunes a viernes, en la franja horaria de 07:00 a 15:00 hs. Para poder cumplir con este rango horario, el último equipo deberá ingresar a F.M.R.T. antes de las 12:00 hs. Tiempo de descarga máximo permitido: 3 horas.

- <u>Plazo estimado de cumplimiento de cada Solicitud de Provisión</u>: Dentro de los SESENTA (60) días corridos de notificada la SPR.

e) **REQUERIMIENTOS GENERALES**

a) <u>Seguro de transporte:</u>

El CONTRATISTA deberá contratar un seguro que cubra la carga transportada (desde de Cuyo, Mendoza hasta F.M.R.T.) y que deberá cubrir los daños por choque, vuelco, desbarrancamiento, robo, hurto, y operaciones de carga y descarga.
Esta póliza deberá incluir las cláusulas:

- Cláusula de Asegurado Adicional y/o Tercero:

  Se deja expresa constancia de que el Asegurador se compromete a mantener indemne a Fabricaciones Militares Sociedad del Estado, CUIT 30-54669396-8, por cuanto deba a un tercero por la responsabilidad civil en que incurra por hechos ocurridos durante la vigencia de esta póliza, como consecuencia de hechos o circunstancias emergentes de la actividad u operaciones del Asegurado. Asimismo, se deja constancia de que la Fabricaciones Militares Sociedad del Estado y sus empleados serán considerados como terceros con respecto a daños materiales y/o lesiones que pudieran sufrir como consecuencia de la actividad desarrollada por el Asegurado Principal.

- Renuncia a la Subrogación:

  Se hace constar que en caso de pagarse una indemnización por siniestros ocurridos, amparados por la cobertura de la presente póliza, esta Aseguradora renuncia a subrogar contra la Fabricaciones Militares Sociedad del Estado y/o sus empleados y contratados.

b) TRANSPORTE:

Cada camión deberá estar provisto de lo siguiente:

- Bomba rotativa con motor trifásico, de acople magnético con cierre stanco, apta para operación al aire libre, caudal recomendado 25 m3/hora, presión mínima de descarga 1,5 Kg/cm2, calefaccionada con vapor a 6,0 Kg/cm2, con todas las conexiones bridadas según ANSI B16.5 y material en acero inoxidable AISI 316 L.

- Manguera de diámetro 2 pulgadas, extremos bridados, material interior en acero inoxidable AISI 316L, reforzada exteriormente con malla simple en acero inoxidable 316L, y una longitud de 5000 mm, apta para el trasvase de azufre líquido a 135ºC y presión de descarga según electrobomba adoptada.

- Junta de teflón rígido para diámetro 2 pulgadas, apta para conexión entre electrobomba y manguera mencionada anteriormente.

f) **DURACIÓN DEL CONTRATO**

Teniendo en cuenta la modalidad de la contratación, el plazo de ejecución del contrato será de TRES (3) meses o hasta agotar la cantidad máxima a transportar indicadas en el Renglón, a partir de la notificación de la Orden de Compra, con opción por parte de la FMSE a prorrogarse su vigencia en las condiciones pactadas, por única vez y por un plazo igual o menor al del contrato adjudicado.

En el supuesto que la FMSE no ejerza esta opción, ello no hará surgir reclamo alguno a favor del adjudicatario.

g) Multa por mora en el cumplimiento de sus obligaciones:

Se aplicará una multa del CERO COMA CINCO POR CIENTO (0,5%) del valor de lo satisfecho fuera de término por cada día corrido de atraso.

h) RECEPCIÓN TÉCNICA

En la recepción técnica definitiva participará personal de Inspección de Calidad de Fábrica Militar Río Tercero.

HOJA DE ESPECFICACIONES HE PQ 206-S-02	FABRICA MILITAR RIO TERCERO	Fecha vigencia	30AGO21
		Fecha revisión	AGO26
ORIGINAL		Versión	02
		Página 1 de 1	

HOJA DE ESPECIFICACIONES DE AZUFRE LÍQUIDO

INGENIERIA INDUSTRIAL PQ - FMRT

La impresión de este documento es una "COPIA NO CONTROLADA" controle su vigencia con el SERVIDOR

I. CONTROL DE CAMBIOS

Ver.	Elaborado	Revisado	Aprobado	Vigencia	Cambios respecto a la revisión anterior
00	Lic. Javier Arias Ing. Guillermo Ruiz	Ing. Lucas Arias Ing. Ulises Agú	Ing. Melisa Callejón	11JUL16	Versión original
01	Lic. Javier Arias Ing. Guillermo Ruiz	Ing. Nicolás Usandivaras	My. Serio Paz	12MAR19	Se revisan parámetros para homogenizar valores con materia prima disponible en mercado nacional y con HE azufre sólido. Se modifica: acidez max. de 0,02%, cenizas max. de 0,1%, riqueza de 99,85%, bitumen max. de 0,04%. Se incorpora humedad max.
02	Lic. Javier Arias	Ing. Lucas Arias	Dr. Ulises Agú	30AGO21	Se actualizó: -formato. -método de análisis. -se especificó cuándo se realizará la determinación de selenio y arsénico. -se adicionó la HE de transporte.

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Firma y Sello	Firma y Sello	Firma y Sello
LIC. JAVIER ARIAS DIRECCIÓN QUÍMICA - F.M.R.T.	Ing. LUCAS ARIAS de PSUL APNIT F.M.R.T.	Dr. Ing. Ulises Agú Jefe de Producción Química Fábrica Militar Río Tercero
Fecha: 30/08/21	Fecha: 30/08/2021	Fecha: 30-08-21

HOJA DE ESPECIFICACIONES HE PQ 206-S-04	FABRICA MILITAR RIO TERCERO	Fecha Vigencia	OCT2020
		Fecha Revisión	OCT2022
		Versión	02
ORIGINAL		Página 1 de 4	

TRANSPORTE DE AZUFRE LÍQUIDO

PRODUCCIÓN QUÍMICA - FMRT

La impresión de este documento es una "COPIA NO CONTROLADA"

I. CONTROL DE CAMBIOS

Ver.	Elaborado	Revisado	Aprobado	Vigencia	Cambios respecto a la revisión anterior
00	Salsema	Ing. Eduardo Bortolín	Ing. Alberto Godoy	29MAY15	Versión original
01	Ing. Lucas Arias	Ing. Eduardo Bortolín Lic. Sergio Cabral	Ing. Alberto Godoy	02FEB16	Se anexaron en los requisitos de transporte bomba rotativa y manguera.
02	Ing. Verónica Sanagua	Ing. Lucas Arias Lic. Edgardo García Tco. Rodolfo Cortez	Ing. Ulises Agú	OCT2020	Se actualizó formato del documento, se codificó, se anularon las cuestiones contables, se anuló la bomba dentro de los requisitos y se realizó unificación de información de transporte y chofer. Se adicionó el punto en la diferencia de pesada del transporte-Acta. Ex T 824-S-08

ELABORADO Firma y Sello	REVISADO Firma y Sello	REVISADO Firma y Sello	REVISADO Firma y Sello	APROBADO Firma y Sello
Ing. VERONICA SANAGUA Gestión de Calidad - F.M.R.T. Fecha: 21/10/2020	Ing. LUCAS ARIAS Jefe de PSUL y FMRT F. M. R. T. Fecha: 22/10/2020	Lic. Edgardo E García Jefe de STIyMA FMRT Fecha: 22-10-2020	Tco. RODOLFO D. CORTEZ SERVICIO COMERCIALIZACIÓN F.M.R.T. Fecha: 22.10.2020	Ulises Agú Fecha: 22/10/20

Aclaración:

Fabricaciones Militares Sociedad del Estado, C.U.I.T. Nº 30-54669396-8, Nº Inscripción Impuesto de Sellos de la Provincia de Córdoba Nº 48001408.
Impuesto de Sellos pagado por Declaración Jurada, mes noviembre, año 2022, Impuesto $ 234.265,68.

El pago del Impuesto de Sellos deberá ser efectivizado mediante transferencia bancaria al Banco de la Nación Argentina Sucursal Río Tercero – Cuenta Corriente Nº 0436 20001/88 CBU Nº 0110436720043620001884, enviando constancia del depósito a la dirección de correo electrónico: cumplimiento.rt@fm.gob.ar

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Orden de compra

Número: DOCFI-2022-124338054-APN-GCYC#FMSE

RIO TERCERO, CORDOBA
Jueves 17 de Noviembre de 2022

Referencia: OCA-2022-RT-153 DONNET

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.11.17 11:36:54 -03:00

JUAN GOMARIZ
Jefe I
Gerencia de Compras y Contrataciones
Fabricaciones Militares Sociedad del Estado

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.11.17 11:36:55 -03:00